

Expte. B-133-06. BLOQUE DE CONCEJALES UNION CIVICA RADICAL Ref: Reserva de Partida Presupuestaria Ejercicio 2007 destinada a la ampliación y mejoramiento del gimnasio del Parque Municipal Gral. San Martín.

### **VISTO**

El Expte. B-226-2005 mediante el cual el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. solicitaba al Departamento Ejecutivo la reserva de Partida Presupuestaria en el Ejercicio 2006 para la ampliación y mejoramiento del Gimnasio del Parque Municipal Gral. San Martín.

### **CONSIDERANDO**

Que dicho proyecto fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo en diciembre de 2005 a través de la Comunicación N° 2320/05.

Que desde la Secretaría de Acción Social se informó que la respectiva reserva debería ser planteada en oportunidad de la preparación del presupuesto del año 2007 ya que el correspondiente al ejercicio 2006 ya se había presentado en noviembre de 2005.

Que el expediente vuelve al Concejo Deliberante y la Comisión de Presupuesto y Cuentas toma conocimiento de lo actuado y lo envía al archivo.

Que es sumamente importante que este proyecto se vuelva a considerar con el objetivo de solicitar al Departamento Ejecutivo que incluya en el Proyecto del Instrumento Presupuestario del Ejercicio 2007, la partida necesaria para mejorar y ampliar el Gimnasio Municipal, ya que redundará en importantes beneficios para toda la comunidad. Reiteramos por ello los fundamentos expresados en dicho proyecto.

Que desde ámbitos gubernamentales, educativos y de salud se aconseja a la sociedad realizar actividades físicas y deportivas debido a que se les reconocen beneficios psicológicos, físicos y sociales que incrementan la longevidad y mejoran la calidad de vida.

Que el Gimnasio de nuestro Parque Municipal, ofrece desde la órbita pública, la posibilidad de contar con las alternativas que imponen la práctica deportiva y el uso del tiempo libre, habilitado asimismo a su uso escolar y por parte del deporte federado.

Que progresivamente crece la necesidad de contar con espacios adecuados a la demanda provocada por la vigencia de nuevas disciplinas, como asimismo la aptitud de espacios para la concurrencia masiva de público.

Que estas condiciones exigen una mayor calidad y acondicionamiento de las instalaciones deportivas. Los espacios deportivos se disponen dentro de instalaciones que suelen clasificarse según los niveles de competencia que en ella se realizan, dependiendo sus dimensiones de las dimensiones de las canchas a instalar, desde instalaciones para los más altos niveles de competencia como eventos nacionales e internacionales a instalaciones usadas para niveles medios de competencia tales como eventos regionales, provinciales o locales, para niveles bajos de competición como ser eventos internos de club o entre clubes y eventos locales o pequeños incluyendo a los entrenamientos o actividades recreativas.

Que consecuentemente resulta imperativo revisar las condiciones que nuestro gimnasio reviste, a fin de dar marcha a las adecuaciones que resulte menester realizar con el fin de lograr la mayor posibilidad de uso y aprovechamiento para las distintas alternativas anteriormente planteadas.

Que como responsables desde el ámbito municipal de velar por el mejoramiento de alternativas de calidad de vida para nuestros ciudadanos, es necesario que desde la política municipal se fomente el incremento de la práctica deportiva, estimulando y acompañando además los deportes no convencionales, como el HANDBALL, por ejemplo. Este deporte no cuenta con gimnasios adecuados para su práctica. Los existentes no se pueden adaptar por sus dimensiones y es una actividad con muchos adeptos en la órbita escolar y muy buen nivel de inscripción en el ámbito de los torneos provinciales y locales, siendo considerado como deporte básico formativo. Sin embargo su progresivo desarrollo no se visualiza si no se dispone del espacio reglamentario de juego.

Que la optimización a través de una ampliación y reacondicionamiento edilicio de las instalaciones que hoy se cuentan, permitiría entre otros objetivos:

- Trabajar desde el Municipio por medio de programas adaptados a los niveles de enseñanza;

- Potenciar la práctica de deportes en espacios cubiertos, permitiendo realizarlos en forma simultánea a partir del redimensionamiento del Gimnasio;
- Estimular y agilizar la enseñanza y el juego;
- Contar con un espacio que permita fomentar otras actividades como el ATLETISMO en espacio cubierto, con pruebas adaptadas al medio en períodos de clima invernal;
- Contar con instalaciones amplias, que en la zona no se encuentran, requeridas para juegos deportivos conjuntos en competencias de nivel regional o zonal.
- Contar con un ámbito para mega eventos deportivos, recitales, actividades culturales y otros.

Que a lo anteriormente expuesto se agrega la consideración de que factores socio-económicos y culturales han acentuado las desigualdades en los niveles de accesibilidad, participación y permanencia en las actividades deportivas. En consideración a ello desde el Plan Nacional de Deportes se resalta la importancia que desde el ámbito municipal se debe apoyar la satisfacción de las necesidades que la comunidad no pueda concretar.

Que esa es la situación que se presenta en nuestro medio, donde las instituciones deportivas que han sobrevivido a los embates económicos y al desfinanciamiento de sus estructuras, no cuentan con posibilidad objetiva desde la iniciativa individual de producir grandes modificaciones edilicias.

Que esta circunstancia revaloriza la importancia de concentrar esfuerzos en un emprendimiento único y aglutinante que permita a la ciudad toda contar con una infraestructura acorde a la demanda que los tiempos actuales generan en materia de práctica deportiva y actividades culturales en espacios cubiertos.

El Honorable Concejo Deliberante en la **décima sesión ordinaria** del 28 de agosto de 2006 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente:

### COMUNICACION


**ARTÍCULO 1°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitar se reserve dentro del Proyecto del Presupuesto Municipal de Gastos correspondiente al Ejercicio 2007, la inclusión de Partida presupuestaria, destinada a la elaboración, ejecución y financiación del proyecto que ese Departamento disponga a través del área pertinente, para la ampliación y mejoramiento de las actuales instalaciones del Gimnasio emplazado en el Parque Municipal Gral. San Martín de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2°.-** Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.


**ARTÍCULO 3°.-** De forma.-

PERGAMINO, 29 de agosto de 2006

**COMUNICACIÓN N° 2405/06**

  
Dr. Walter A. Giuliani  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairat  
Presidente  
H.C.D. Pergamino